



Presidencia de la Nación
SECRETARÍA DE CULTURA



Comisión Nacional de Museos
Monumentos y Lugares Históricos

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/01/12 Hs 0900
Numero:	18 Folios: 2
Expe. N°	
Girado a:	PH/PP
Recibido:	PERALDO

Ref.. Estacionamiento "Trencito" Frente a M.H.N.
Antigua Casa de Gobierno. Ushuaia.

USHUAIA, 09 de enero de 2012

**A LA DIRECCION DE
TRANSPORTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

Me dirijo a Ud. al solo efecto de reiterar, lo expuesto por el suscripto en nota fechada, Ushuaia, 12 de septiembre de 2011, respecto al tema de referencia.

Sabía Ud. que:

Los jardines de la Antigua Casa de Gobierno que circundan la misma, se extienden desde la Calle Lasserre, todo el frente sobre calle Maipú, hasta el límite con la actual Plazoleta "Eva Perón", y forman parte del conjunto MONUMENTO HISTORICO NACIONAL? (Casa Histórica Decreto Territorial N° 326 de 1983, Monumento Histórico Nacional Decreto PEN N° 2706 de 1983.)

Durante unos meses, luego de la presentación de mi primer nota, personal (que desconozco), procedió a "tapar" con bolsas de residuos negras la indicación de los carteles que ustedes mismos colocaron; esto me representó una mera forma de "silenciar y conformar un reclamo", que por supuesto en estos momentos de las altas temporadas de turismo, los han vuelto a descubrir, demostrando una vez más con esa acción el desinterés por el Patrimonio Histórico Nacional y Provincial.

Sin ahondar más en detalles de esta decisión totalmente desatinada por parte del Legislativo del Municipio de la Ciudad de Ushuaia y/o de las áreas que le correspondan, el suscripto solicita sea cambiada de manera inmediata la cartelería colocada en el área antes mencionada (**"Transporte de Fantasía" "city tren", aprobado por ordenanza OM**

Arq. Luis BOBBIO – DELEGADO – Prov. De Tierra del Fuego AeIAS –CNMMYLH- Pto.Remolino 3870 (9410) Ushuaia



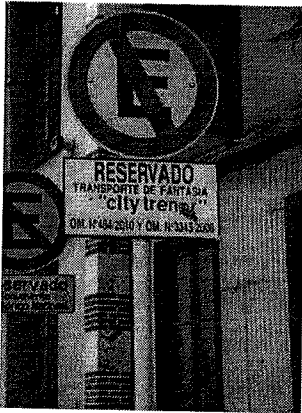
Presidencia de la Nación
SECRETARÍA DE CULTURA



Comisión Nacional de Museos
Monumentos y Lugares Históric

N° 3345/2008 y OM N° 484/ 2010) por una que prohíba el estacionamiento frente al MHN de todo tipo de vehículo, y no bien privilegiar solo a uno, conociendo Ud. perfectamente todos y cada uno de los lugares de estacionamiento que existen en la parte baja de la avenida Maipú (sin impactar los Monumentos, en este caso), donde además, estacionan debidamente los transportes turísticos. A caso el “city tren” no es transporte turístico?.Las fotos dicen todo.

Sin otro particular, quedo a la espera de una pronta labor positiva, para seguir respetando los Monumentos que conformó y conforman la Historia viva de un pueblo y de esta ciudad, la que ustedes protegen... Atentamente.



Cc Concejo Deliberante. Munic. de Ushuaia.

Claro Impacto Visual

Arq. Luis Bobbio

CNMMYLH

Délegado

Provincia de Tierra del Fuego

A.e I.A.S

Arq. Luis BOBBIO – DELEGADO – Prov. De Tierra del Fuego AeIAS –CNMMYLH- Pto.Remolino 3870 (9410) Ushuaia

A solo efecto de que tome conocimiento los concejales

SONIA CRISTINA VIZCARRA
Responsable Registración,
Control y Custodia
Concejo Deliberante